

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2793274

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Público de Concepción, suplente del Titular don RAMÓN GARCÍA CARRASCO, domiciliado en Rengo 444 de esta ciudad, certifico: por escritura pública de fecha 24 de marzo de 2026, otorgada ante mí, Repertorio 2911-2026, comparecieron; don GONZALO ALONSO RÍOS MATTATALL, C.I.6.560.485-K, domiciliado en Apolonio Benítez 1525, San Pedro de la Paz, por sí y en representación de PILLANCO S.A., R.U.T. 96.827.500-3, domiciliada en O'Higgins 1230 letra A, Concepción; doña NADIA VALESKA VALENCIA FERNANDEZ, C.I. 8.055.287-4, domiciliada en Apolonio Benítez 1525, San Pedro de la Paz; don GONZALO NICOLÁS RÍOS MONTENEGRO, C.I.16.282.615-8, por sí y en nombre y representación de doña CONSTANZA PAZ RÍOS MONTENEGRO, C.I. 15.853.186-0, ambos domiciliados en Las Encinas 1555, San Pedro de la Paz; y doña JOSEFINA ANDREA RÍOS VALENCIA, C.I. 18.146.463-1, domiciliada en Apolonio Benítez 1525, San Pedro de la Paz; modificaron Sociedad de Responsabilidad Limitada SERVICIOS MÉDICOS Y ENFERMERÍA LIMITADA, capital \$3.000.000, Rut 77.042.900-5, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fojas 1.480 número 897 del año 1997, transformándola en Sociedad por Acciones, cuyos estatutos a continuación se extractan: NOMBRE: SERVICIOS MÉDICOS Y ENFERMERÍA SpA, cuyo nombre de fantasía será "SERMEF SpA". OBJETO: El objeto de la Sociedad será la ejecución, por cuenta propia o ajena, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios profesionales en el área de la medicina y de la salud en general, en forma directa o mediante convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo el Fondo Nacional de Salud, Instituciones de Salud Previsional, Servicios de Bienestar u otros organismos; b) La explotación y administración de clínicas, centros médicos, laboratorios, centros de diagnóstico, consulta y atención de salud; c) La realización de actividades de docencia, capacitación e investigación en materias relacionadas con la salud; d) La comercialización, adquisición, arrendamiento, leasing, importación y venta de equipos, insumos e instrumental médico; e) La adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento, administración y explotación, a cualquier título, de bienes raíces urbanos o rurales, propios o de terceros, pudiendo desarrollar proyectos inmobiliarios, construir, subdividir, urbanizar, loteos y en general ejecutar toda clase de actividades inmobiliarias; f) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, acciones, derechos sociales, cuotas de fondos, instrumentos financieros y, en general, en toda clase de activos o negocios lícitos; g) La realización de todos los actos y contratos que sean necesarios o conducentes al cumplimiento de su objeto principal. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Concepción. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DEL NOMBRE DE LA SOCIEDAD: La administración, representación y el uso del nombre de la sociedad corresponderá a don GONZALO NICOLÁS RÍOS MONTENEGRO, quien actuará en calidad de administrador estatutario, con las más amplias facultades y sin limitaciones. CAPITAL: \$3.000.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie, y sin valor nominal, suscritas y pagadas del siguiente modo: 1) don GONZALO ALONSO RÍOS MATTATALL con 85 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, equivalentes a \$255.000, que suscribió y pagó con anterioridad a este acto, conforme a su participación que, de acuerdo a su anterior forma jurídica, tenía en la sociedad. 2) La sociedad PILLANCO S.A. con 800 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, equivalentes a \$2.400.000, que suscribió y pagó con anterioridad a este acto, conforme a su participación que, de acuerdo a su anterior forma jurídica, tenía en la sociedad. 3) doña NADIA VALESKA VALENCIA FERNANDEZ con 90 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, equivalentes a \$270.000, que suscribió y pagó con anterioridad a este acto, conforme a su participación que, de acuerdo a su anterior forma jurídica, tenía en la sociedad. 4) doña CONSTANZA PAZ RÍOS MONTENEGRO con 10 acciones ordinarias, nominativas, de igual

CVE 2793274

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

valor, de una misma serie y sin valor nominal, equivalentes a \$30.000, que suscribió y pagó con anterioridad a este acto, conforme a su participación que, de acuerdo a su anterior forma jurídica, tenía en la sociedad. 5) doña JOSEFINA ANDREA RÍOS VALENCIA con 10 acciones acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, equivalentes a \$30.000 que suscribió y pagó con anterioridad a este acto, conforme a su participación que, de acuerdo a su anterior forma jurídica, tenía en la sociedad. 6) don GONZALO NICOLÁS RÍOS MONTENEGRO con 5 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, equivalentes a \$15.000, que suscribió y pagó con anterioridad a este acto, conforme a su participación que, de acuerdo a su anterior forma jurídica, tenía en la sociedad. En consecuencia, las acciones quedan íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura que extracto. Concepción, abril 02 de 2026.

